**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

**DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE EDUCACIÓN; ESTACIONAMIENTOS; Y MERCADOS.**

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TUXPAN JALISCO 2018-2021.**

**INTEGRANTES:**

* C. MA GUADALUPE HERNANDEZ DIAZ. - PRESIDENTE
* C. ALMA GUISELLE ALCARAZ TORRES. - VOCAL
* C. HECTOR MANUEL VAZQUEZ VAZQUEZ. – VOCAL
* C. ANGEL EDMUNDO GONZALEZ DIMAS.- VOCAL

**JUSTIFICACIÓN:**

EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO ES UN INSTRUMENTO DE LA PLANEACIÓN DE LA PRESENTE COMISIÓN EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS LÍNEAS TEMÁTICAS Y LAS ACTIVIDADES GENERALES QUE REGIRÁN LOS TRABAJOS DE CADA COMISIÓN DURANTE EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, TODO ELLO ACORDE CON LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS QUE MARCA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL REGLAMENTO GENERAL DEL GOBIERNO DE TUXPAN, JALISCO.

POR LO ANTERIOR, LA QUE SUSCRIBE C. MA GUADALUPE HERNANDEZ DIAZ EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES **DE EDUCACIÓN; ESTACIONAMIENTOS; Y MERCADOS**, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO; DOY A CONOCER EL PROYECTO DE PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE OCTUBRE DE 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020; CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

**EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN LAS COMISIONES EDILICIAS TIENEN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:**

I. RECIBIR, ESTUDIAR Y ANALIZAR, DISCUTIR Y DICTAMINAR LOS ASUNTOS TURNADOS POR EL AYUNTAMIENTO;

II. PRESENTAR AL AYUNTAMIENTO LOS DICTAMENES E INFORMES, RESULTADOS DE TRABAJOS E INVESTIGACIONES Y DEMAS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL;

III. PARTICIPAR DEL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS RAMOS DE LA ACTIVIDAD PUBLICA MUNICIPAL QUE LE CORRESPONDA A SUS ATRIBUCIONES, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y PROPUESTAS DEL MUNICIPIO;

IV. EVALUAR LOS TRABAJOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA MATERIA QUE CORRESPONDA A SUS COMISIONES;

V. CITAR A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, EN LOS CASOS EN QUE SU COMPARECENCIA SEA NECESARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ADECUADO DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES;

VI. ESTUDIAR Y, EN SUS CASO, PROPONER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O CONTRATOS CON LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS O CON PARTICULARES RESPECTO DE LA MATERIA QUE LE CORRESPONDA EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES DE CADA COMISION; Y Estudiar y,

VII. LAS DEMAS QUE LES CONFIEREN LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019 - 2020:**

* 1. ACORDAR EL PROGRAMA ANUAL DE SESIONES DE CADA COMISIÓN CON SU RESPECTIVA AGENDA DE TRABAJO.
	2. PRESENTAR POR ESCRITO UN INFORME ANUAL PORMENORIZADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR CADA COMISIÓN.
	3. ATENDER, ANALIZAR Y DICTAMINAR EN GENERAL TODOS LOS ASUNTOS QUE LEGALMENTE LE SEAN TURNADOS POR EL AYUNTAMIENTO.
	4. RECIBIR Y VALORAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES ENCARGADAS DE LA EDUCACIÓN; ESTACIONAMIENTOS; Y MERCADOS ASÍ COMO DE LOS GASTOS EROGADOS EN LA MATERIA.
	5. PROPONER, ANALIZAR, ESTUDIAR Y DICTAMINAR LAS INICIATIVAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN; ESTACIONAMIENTOS; Y MERCADOS.
	6. PROPONER LAS POLÍTICAS QUE EN MATERIA DE EDUCACIÓN; ESTACIONAMIENTOS; Y MERCADOS QUE SE DEBAN EMPRENDER EN EL MUNICIPIO.
	7. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS QUE EN MATERIA DE EDUCACIÓN; ESTACIONAMIENTOS; Y MERCADOS SE APRUEBE EN EL H. AYUNTAMIENTO;
	8. EVALUAR Y VIGILAR LOS TRABAJOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CON FUNCIONES DE EDUCACIÓN; ESTACIONAMIENTOS; Y MERCADOS; Y EN BASE EN SUS RESULTADOS Y LAS NECESIDADES OPERANTES, PROPONER LAS INICIATIVAS PERTINENTES PARA ORIENTAR POLÍTICAS EN LA MATERIA QUE SE DEBAN EMPRENDER EN EL MUNICIPIO.
	9. COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, EN TODO LO REFERENTE A EDUCACIÓN; ESTACIONAMIENTOS; Y MERCADOS EN TODOS SUS NIVELES, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS RESPECTIVOS.
	10. ESTUDIAR LA CONVENIENCIA DE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS CON LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y LOS PARTICULARES RESPECTO A LA MATERIA DE EDUCACIÓN; ESTACIONAMIENTOS; Y MERCADOS QUE SE DEBAN EMPRENDER EN EL MUNICIPIO.
	11. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS, QUE EN MATERIA DE EDUCACIÓN; ESTACIONAMIENTOS; Y MERCADOS, APRUEBE EL H. AYUNTAMIENTO.
	12. DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LOS ACUERDOS DICTAMINADOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN; ESTACIONAMIENTOS; Y MERCADOS QUE FUERON IMPLEMENTADOS EN EL MUNICIPIO.
	13. REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO EN EVENTOS CIVICOS, DE COORDINACIÓN Y DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN; ESTACIONAMIENTOS; Y MERCADOS, QUE LES FUERAN ASIGNADOS

**A T E N T A M E N T E**

**Tuxpan, Jalisco; 1 de octubre del año 2019 dos mil diecinueve.**

**LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE EDUCACIÓN; ESTACIONAMIENTOS; Y MERCADOS.**

C. MA GUADALUPE HERNANDEZ DIAZ

REGIDORA PRESIDENTE

C. ALMA GUISELLE ALCARAZ TORRES

REGIDORA VOCAL

C. HECTOR MANUEL VAZQUEZ VAZQUEZ

REGIDOR VOCAL

C. ANGEL EDMUNDO GONZALEZ DIMAS

REGIDOR VOCAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LAS COMISIÓNES EDILICIA DE EDUCACIÓN; ESTACIONAMIENTOS; Y MERCADOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021.